

mo Guardian, bajo el nombre del Padre Luis. Posteriormente se tienen noticias de que vino á España y vistió el hábito de Sacerdote secular, desempeñando el destino de Maestro de Capilla. Y habiendo recurrido á S. M. el señor Ministro Plenipotenciario de Nápoles á nombre de D. Juan Bautista Scannapicco, pidiendo se inquieran todas las noticias posibles de la existencia ó paradero de aquel, procurará V. S. por medio de las autoridades de esa provincia y por cuantos medios le sugiera su celo, indagar lo que se desea saber y avisará á este Ministerio el resultado de sus investigaciones. De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y demas consiguiente.»

Lo transcribo á V. para que averigüen el paradero del espresado D. Leon Lucas Pascual Scannapicco y me den parte del resultado

Dios guarde á V. muchos años. Almería 8 de Octubre de 1844.—Joaquin de Vülches. —Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia.

— — —
Número 510.

El Sr. Comandante de Marina de esta provincia, con fecha de ayer, me dice lo que sigue

»El Excmo. Sr. Comandante general de Marina del departamento de Cadiz, con fecha 23 del pasado, me dice lo siguiente.»

»El Excmo. Sr. Director general de la Armada, en carta de 17 del corriente me dice: = Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. Ministrito de Marina en 14 del actual me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = He dado cuenta á la Reina nuestra señora (Q. D. G.) del espediente instruido en este Ministerio, en vista de otro formado, en el juzgado de la provincia naval de Almería, contra el licenciado D. Ramon Gutierrez, Asesor de aquella Comandancia, por haberse negado con la mayor energia á reconocer la Autoridad de la Junta revolucionaria formada en la misma provincia en Setiembre de 1840, por ser fiel á sus juramentos; del cual y de los informes producidos por las autoridades de entonces, resulta demostrado su hidalgo proceder, S. M. despues de haberse enterado detenidamente, se ha dignado declarar hallarse altamente satisfecha de su noble conducta en aquellas aciagas circunstancias, por lo que, habiéndole ya concedido, por resolucion de 15 del pasado, los honores de Auditor de Marina, es su soberana voluntad que sea repuesto inmediatamente en la mencionada Asesoria, y que se le tenga presente para los adelantos de su carrera, á que se ha hecho tan acreedor, que ofrece un ejemplo que imitar á los que aspiren á obtener, los dictados de buenos y leales servido-

res del Estado. Lo que digo á V. E. de real orden, á los fines de su cumplimiento, y para su circulacion en la Armada. = Lo que traslado á V. E. para su conocimiento cumplimiento y circulacion en la comprehension del departamento de su mando. = Y lo transmito á V. para su conocimiento el del interesado y demas fines »

»Y habiendo dado posesion en el dia de hoy al referido funcionario, lo pongo en conocimiento de V. S. cumpliendo lo prevenido por S. M. para que tenga efecto su soberana resolucion en la comprehension de esta provincia maritima, por medio del Boletin oficial de la misma y que sirva de satisfaccion á los leales servidores del Estado.»

Y se inserta en este Boletin para los fines que se espresan. Almería 10 de Octubre de 1844.—Joaquin de Vülches.

— — —
Número 511.

En el dia de ayer, clásico por ser el cumple años de la Reina nuestra señora, tan anhelado por los buenos españoles; primero tambien despues del ostracismo de su augusta madre; y en el que debió abrirse el santuario de las leyes; entre otras de las demostraciones de júbilo con que quiso solemnizarle este vecindario, dispuso el digno Sr. Comandante general de esta provincia revistar á las tropas que guarnecen esta Capital, despues de cuyo acto con aquel tono y energia que produce la conviccion de lo que se dice y del entusiasmo de que se hallaba poseido tan valiente cual leal jefe, les dijo lo siguiente.

SOLDADOS:

¡Cuantos y cuan gloriosos recuerdos debe escitar este dia en todos los españoles, y especialmente en nosotros que tenemos la honra de petener al valiente ejército, que con las armas en la mano supo sostener el vacilante cetro de nuestra augusta Reina D.^a Isabel II, cuyo nacimiento celebramos hoy! Pero aun somos llamados á obtener nuevas glorias, por que todavia tenemos deberes que cumplir. No basta, no, haber afianzado la coroua sobre las sienes de esa inocente niña; ni tampoco basta el que el genio de la revolucion se vea encadenado por nuestra lealtad; él se agita todavia, y en su impotente zaña intente nuevos trastornos, y no sería extraño que se arriesgase su quimérica esperanza á haceros servir de instrumentos para llevar á cabo sus inicuas miras. —Estais pues en el caso de acreditar que sois soldados españoles, valientes y leales. Soldados: viva la Reina. Esta voz mágica, que tantas veces resonó en vuestros oídos, cuando